



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUN 2009

Expediente N° 20.015/09.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Directora de Sede Regional Tartagal solicita autorización para contratar a la Prof. Gloria del Valle ABDENUR para cumplir tareas administrativas y académicas en el marco del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

### CONSIDERANDO:

Que se dio intervención al servicio jurídico permanente de esta Universidad, quien mediante dictamen N° 10.729 (fojas 5/6), expresa que no tiene objeción legal alguna que formular.

Que se hace imprescindible cubrir las tareas, por cuanto el trayecto de referencia no cuenta con personal administrativo efectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 087/09,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar por el sistema de locación de servicios, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, a la Prof. Gloria del Valle ABDENUR, D.N.I. N° 12.321.073, para desarrollar tareas administrativas y académicas en el Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Regional Tartagal, en el periodo 05/03/2.009 y 4/03/2.011, con una retribución mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a Recursos Propios del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Prof. Abdenur, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR